

Circular 37/1994 de 20 de diciembre

Estimada/o compañera/o:

La esencia de la Abogacía es la libertad y la independencia. Pero esa libertad, esa independencia, imprescindibles para la labor del Abogado, conllevan a su vez el inconveniente de la inseguridad, de la falta de garantía de la persistencia de encargos. El Abogado depende de sí mismo y toda la labor esforzada, de años puede irse al traste por una enfermedad, siniestro o contingencia a la que no puede hacerse frente. Como en tantos otros aspectos de la vida, hay todavía quienes creen acertar evitándose el pequeño gasto anual que supone tener cubiertas dichas situaciones y sólo descubren la importancia que para el ejercicio profesional tiene una buena cobertura, cuando la necesitarían y no la tienen.

Consciente de la importancia del tema, la Junta de Gobierno lleva unos cuantos años incorporando en presupuestos una cierta cobertura por responsabilidad civil para todo el colectivo. Pero somos conscientes de que ni ese solo campo es suficiente, ni todos tenemos las mismas necesidades. Por ello, y tras un amplio análisis de ofertas, hemos decidido suscribir un Convenio con la entidad Zurich Seguros, que no sólo cubre las necesidades más evidentes, sino que permite acceder por mediación del Colegio y en condiciones netamente ventajosas, a otros seguros habituales en el mercado.

Como el tema es de una cierta amplitud, y con independencia de que en el Colegio pueden consultarse los condicionados de cada tipo de póliza, te hacemos un resumen de la oferta existente.

RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Cobertura obligatoria.- Con cargo al presupuesto del Colegio existe una póliza que cubre a la totalidad de los colegiados hasta 25.000.000.- pesetas por siniestro, con una franquicia de 500.000.- pesetas, que siempre son de cuenta del Letrado. Esta póliza ha sido renovada y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 1995.

2. Reducción de franquicia.- Los interesados pueden incorporarse a una póliza colectiva que reduce la franquicia a 100.000.- pesetas. Cerrada dicha póliza el 15 de enero, no se admitirán nuevas incorporaciones durante el resto de tiempo de su vigencia, hasta el 31 de diciembre de 1995. La prima definitiva ha quedado en 5.680.- pesetas que girará el Colegio cuando la lista esté cerrada y los impresos de reserva pueden retirarse en el Colegio o en la Sala de Letrados del Juzgado.

3. Segundos tramos.- Los interesados pueden también incorporarse a una póliza colectiva, que estará abierta en las oficinas del Colegio hasta el 15 de enero y cuyo período de cobertura abarcará hasta el 31 de diciembre. Se estudiará la acomodación de la prima para aquellos cuyas actuales pólizas venzan a lo largo del año y quieran incorporarse a la del Colegio. Los segundos tramos previstos son los siguientes:

- Opción A: 25.000.000.- pesetas más (prima 12.660.- pesetas)
- Opción B: 75.000.000.- pesetas más (prima 17.408.- pesetas)
- Opción C: 175.000.000.- pesetas más (prima 29.540.- pesetas)

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Rechazada la posibilidad de una póliza obligatoria con cargo a presupuestos porque hubiera requerido un incremento de cuotas, se cuenta con la posibilidad de suscribir pólizas voluntarias.

Condiciones generales.- Cubre la invalidez temporal derivada de accidente durante 2 años y la derivada de enfermedad durante 1 año, con un período de carencia a elegir de los 15 ó los 30 primeros días. Cubre una cantidad a tanto alzado por muerte y otra idéntica por invalidez, que puede incrementarse en un 250% caso de ser progresiva. Cubre también una cantidad a tanto alzado para gastos de asistencia sanitaria.

Acompañamos el cuadro de cobertura y primas para una más completa información. Las primas para la mayoría de 60 años, pendientes de ratificar por la compañía, supondrán aproximadamente un 15% de aumento sobre el tramo inmediato anterior. En las oficinas del Colegio y en la propia compañía puede obtenerse mayor información.

OTRAS COBERTURAS

Como adelantábamos, el Convenio permite suscribir en muy buenas condiciones pólizas en las siguientes ramas:

- Automóvil
- Multiseguro Hogar
- Multiseguro Despacho
- Vida

Creemos que se trata de una buena oferta y casi completa que será interesante ver como funciona y el grado de aceptación que tiene. En dicha línea, seguimos trabajando en busca de una oferta adecuada en materia de asistencia sanitaria, con lo que tendríamos cubiertos todos los grandes campos problemáticos en nuestra profesión.

Un cordial saludo.

EL DECANO